

Segundo.-La realización del proceso selectivo se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; al Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre; a los criterios de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas, y a las bases de esta convocatoria.

Tercero.-Las bases de la convocatoria y los requisitos para participar en la misma se encuentran expuestos en los tabloneros de anuncios de este Organismo, avenida Complutense, número 22, 28040 Madrid, y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, calle Marqués de Monasterio, número 3, Madrid.

Cuarto.-Quiénes deseen tomar parte en el presente concurso-oposición deberán dirigir sus instancias, en el modelo normalizado que se facilitará gratuitamente en este Organismo, a esta Dirección General, avenida Complutense, número 22, 28040 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 3 de septiembre de 1990.-El Director general, José Angel Azuara Solís.

## TRIBUNAL DE CUENTAS

**22405** RESOLUCION de 12 de agosto de 1990, de la Secretaría General del Tribunal de Cuentas, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Auditores.

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Resolución de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, de 15 de junio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» número 148, del 21, y corrección de errores en la misma en el «Boletín Oficial del Estado» número 163, de 9 de julio), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Auditores de dicho Tribunal, una vez finalizado el plazo de presentación de instancias,

Esta Secretaría ha resuelto:

Primero.-Aprobar y publicar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas, que figura como anexo a esta Resolución.

El anterior anexo quedará expuesto al público en los cuadros de avisos del Tribunal de Cuentas (calle de Fuencarral, 81 y de Padre Damián, 19, en Madrid).

Segundo.-Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, conforme a lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria.

Tercero.-Hacer público que el primer ejercicio de la oposición dará comienzo el día 12 de diciembre de 1990, miércoles, a las nueve treinta horas, en la Escuela de la Hacienda Pública, calle de Cartagena, 83-85.

Cuarto.-Hacer público que el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes tendrá lugar en la Sala de Justicia del Tribunal de Cuentas (calle de Fuencarral, 81, primera planta), el próximo día 1 de octubre, lunes, a las trece horas.

El resultado de dicho sorteo se publicará en los lugares señalados en el apartado primero de esta Resolución.

Quinto.-los interesados podrán interponer recurso de alzada contra la presente Resolución, ante el Pleno del Tribunal de Cuentas, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la misma, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 3, j), de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Madrid, 12 de agosto de 1990.-El Secretario general, Miguel Alvarez Bonald.

### ANEXO QUE SE CITA

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI	Forma de acceso
<i>Aspirantes admitidos</i>			
1	Alguacil Orrite, Enrique	1.091.787	P.I.
2	Alvarez Cañibano, José Antonio	2.190.791	P.I.
3	Alvarez de Miranda García, Ramón	278.469	P.I.
4	Ayuso Rodríguez, Fernando	51.652.000	-
5	Barrantes Barrantes, Antonio	8.624.752	-
6	Bertomeu Hernández, Salvador	8.790.834	-
7	Brea Fernández, Julián	2.696.890	P.I.
8	Camba Barbolla, Emilio Germán	50.686.819	-

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI	Forma de acceso
9	Carrasco Bartolomé, José Antonio	241.267	-
10	Carretero Mayor, Antonio	5.244.866	P.I.
11	Castro de Con, José Guillermo	2.698.222	P.I.
12	Cid Sánchez, María Inmaculada	70.332.351	P.I.
13	Chicharro Sánchez, Rafael	414.216	-
14	Díaz López, José Manuel	675.680	P.I.
15	Domingo del Río, Jesús	8.957.955	P.I.
16	Escrigas Galán, Isabel	32.367.370	P.I.
17	Español Claverie, Hortensia	43.252.063	P.I.
18	Fernández de Bobadilla Díaz de Tudanca, Miguel	51.700.964	-
19	Gallardo Alonso, Elena	50.304.309	P.I.
20	Gandía González, Jesús Ignacio	51.384.574	-
21	García Díaz, Graciela María Soledad	5.376.656	-
22	García Martínez, Angel	50.294.714	-
23	García Platero, Carlos Ismael	50.169.953	-
24	García Remacha, Carlos	2.602.158	-
25	González Atanes, Alberto Javier	34.714.305	-
26	Goicoechea Goicoechea, Ignacio	1.381.724	P.I.
27	Gorritz Cornellas, Pascual	46.000.689	-
28	Guerra Calvo, Antonio	50.301.912	P.I.
29	Gutiérrez Padiel, Luis Alfonso	2.193.049	P.I.
30	Heras Jiménez, María Victoria de las	683.713	P.I.
31	Hernando Morón, María Teresa	5.266.702	-
32	Jiménez Jiménez, Gonzalo	5.342.694	P.I.
33	Johansson de Terry, Carlos Augusto	1.393.279	-
34	López de Paco, Juan Antonio	2.839.589	-
35	Luque Valenciano, Rosa María	8.960.626	-
36	Majan Ortega, José Luis	16.788.359	P.I.
37	Malave Verdejo, María Victoria	241.941	-
38	Martín Borreguero, Isidro	3.415.184	P.I.
39	Martín Montero, María Teresa	11.720.722	P.I.
40	Martínez Ceballos, María Pilar	14.226.608	P.I.
41	Martínez Serrano, María Carmen	5.215.920	P.I.
42	Matamala Vázquez, Florencia	51.980.711	P.I.
43	Medina López, Carlos Enrique de	50.292.440	P.I.
44	Mogarra Martínez, Juan Manuel	2.184.941	P.I.
45	Molina Molina, Francisco Javier	649.995	P.I.
46	Noriega Sánchez, María del Pilar	796.946	P.I.
47	Orcajo González, María Socorro	13.077.218	P.I.
48	Ortín Barrón, María Isabel	275.532	P.I.
49	Pano Dorado, Jesús Antonio	5.378.663	-
50	Pascual Pastor, Matías	51.971.464	P.I.
51	Perosanz Virseda, José Luis	5.363.015	P.I.
52	Puy Fernández, Ana Isabel	5.238.694	P.I.
53	Recio Aguado, Alicia Luisa	3.819.421	P.I.
54	Rivillo Pinel, Norberto	2.096.317	P.I.
55	Rodríguez Pedraza, Angel	3.814.820	-
56	Rodríguez-Salinas Ostale, José	50.815.278	-
57	Rodríguez Sandias, Laura	76.699.714	P.I.
58	Rojo Garnica, Miguel Angel	678.546	-
59	Ruiz Larrosa, Emma	51.060.028	P.I.
60	Ruiz Hernando, Casimiro	37.745.305	-
61	Salvador de la Fuente, Esperanza	1.169.430	P.I.
62	Sánchez Moreno, Encarnación	51.826.738	-
63	Santos Fuster, Luis	5.848.377	P.I.
64	Sombrero Gómez, María Ascensión	3.426.328	P.I.
65	Turet Tulla, Juan María	2.858.264	-
66	Uya Bastida, Jesús Alberto	16.552.709	-
67	Velasco Ortega, María Luisa	1.809.661	P.I.
68	Vicente Rodríguez, María Elena	50.941.634	P.I.
69	Zamanillo Sainz, María Luisa	1.112.418	P.I.
<i>Aspirantes excluidos</i>			
1	Alvarez Gómez, Elena (2)	50.826.970	-
2	Sánchez Godoy, Antonio Pascual (1 y 3)	22.911.785	-

- (1) Falta el comprobante de haber satisfecho los derechos de examen.  
 (2) Falta fotocopia del documento nacional de identidad.  
 (3) Faltan dos fotografías.  
 Clave P.I., promoción interna.

**22406** RESOLUCION de 12 de agosto de 1990, de la Secretaría General del Tribunal de Cuentas, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Letrados.

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Resolución de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, de 15 de junio de 1990

(«Boletín Oficial del Estado» número 148, de 21 de junio y corrección de errores en la misma en el «Boletín Oficial del Estado» número 163, de 9 de julio), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Letrados de dicho Tribunal, una vez finalizado el plazo de presentación de instancias.

Esta Secretaría ha resuelto:

Primero.-Aprobar y publicar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas, que figura como anexo a esta Resolución.

El anterior anexo quedará expuesto al público en los cuadros de avisos del Tribunal de Cuentas (calle de Fuencarral, 81 y de Padre Damián, 19, en Madrid).

Segundo.-Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, conforme a lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria.

Tercero.-Hacer público que el primer ejercicio de la oposición dará comienzo el día 3 de diciembre de 1990, lunes, en la Sala de Justicia del Tribunal de Cuentas (calle de Fuencarral, 81, primera planta) a las diez horas.

Se convoca en esa fecha, para la práctica de dicho ejercicio a los aspirantes cuyos números de orden de actuación estén comprendidos del 1 al 10, ambos inclusive, según el resultado que arroje el sorteo que, a tales efectos, se celebre y al que se refiere el apartado cuarto de esta Resolución.

Cuarto.-Hacer público que el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes tendrá lugar en la Sala de Justicia del Tribunal de Cuentas (calle de Fuencarral, 81, primera planta), el próximo día 1 de octubre de 1990, lunes, a las doce horas.

El resultado de dicho sorteo se publicará en los lugares señalados en el apartado primero de esta Resolución.

Quinto.-los interesados podrán interponer recurso de alzada contra la presente Resolución, ante el Pleno del Tribunal de Cuentas, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la misma, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 3, j), de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Madrid, 12 de agosto de 1990.-El Secretario general, Miguel Alvarez Bonald.

#### ANEXO QUE SE CITA

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI	Forma de acceso
<i>Aspirantes admitidos</i>			
1	Agustina Peña, María del Rosario	50.804.956	-
2	Alcalde Duro, Jaime	50.130.420	-
3	Alonso Carabajo, Félix	794.053	-
4	Aparicio Marbán, Cristina Paloma	5.380.850	-
5	Clemente de Antonio, Fernando	5.235.088	-
6	Crespo Marco, Jorge	22.623.424	-
7	Cubillo Rodríguez, Carlos	5.203.512	-
8	Estrugo Muñoz, María Josefa	135.116	P.I.
9	Fernández de la Fuente, María del Puy	50.819.664	P.I.
10	Frías Sanz, Rosa María de	2.519.715	P.I.
11	García-Zozaya Hernández, Rocío	50.701.403	P.I.
12	García Medina, Javier	9.281.986	-
13	García Romero, Francisco	25.985.361	-
14	Garrán Martínez, José María	9.281.614	-
15	Garre García, María Soledad	50.134.892	P.I.
16	Girón López, César	29.078.339	-
17	González Añanes, Alberto Javier	34.714.305	-
18	González García, Andrés	51.046.814	-
19	Heras de los Ríos, Jorge	5.401.398	-
20	Insua Beade, José Fernando	32.643.900	-
21	Linde Paniagua, Sebastián	18.908.004	-
22	Martín Rodríguez, María Auxiliadora	50.070.392	-
23	Martín Maganto, Marta María	7.488.239	-
24	Mateo Velasco, Jaime	3.434.273	-
25	Moyano Ruiz, Manuel	29.953.310	P.I.
26	Muñoz Blázquez, Fernando Manuel	1.097.901	-
27	Olivares Blanco, Ignacio	2.872.037	-
28	Pascual Feliu, Amadeo	19.502.815	-
29	Plaza García, Asunción	398.749	P.I.
30	Porto Uruñea, María Jesús	11.943.514	-
31	Reol Jiménez, María Teresa	2.854.785	-
32	Rodríguez-Arana Muñoz, Ana	32.638.976	-
33	Ruiz Fraile, María Teresa	7.213.068	-
34	Sánchez-Serrano Martínez, Eusebio	3.820.501	-
35	Sanz Moreno, César Luis	50.425.805	-
36	Senent Díez, Fernando Salvador	9.284.703	-

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI	Forma de acceso
37	Serrano Sáez, Jesús María Ricardo	3.426.731	-
38	Sevilla Alonso, Ricardo	50.828.310	-
39	Ureta Mayans, Margarita	45.070.120	-
40	Vallecillo Crespo, Carmen	50.053.034	-
41	Videras Noguera, Antonio Cecilio	25.983.083	-
<i>Aspirantes excluidos</i>			
1	Moreno Brenes, Pedro (1)	25.061.750	-
2	Riaza Molina, Santiago Jorge (2 y 3)	50.063.654	-
3	Ruiz Navarro, José Luis (2 y 3)	5.397.991	-

(1) Falta el comprobante de haber satisfecho los derechos de examen.

(2) Falta fotocopia del documento nacional de identidad.

(3) Faltan dos fotografías.

Clave P.I., promoción interna.

## UNIVERSIDADES

### 22407 RESOLUCION de 16 de julio de 1990, de la Universidad de Cantabria, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983 y artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, que regula los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Primero.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatuto de la Universidad de Cantabria, y en lo previsto por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.-Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

La concurrencia de los requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Tercero.-Deberán reunir y acreditar las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

De acuerdo con la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, cuando se convoquen concursos de méritos para plazas vacantes de Catedráticos de Escuelas Universitarias podrán igualmente concurrir los antiguos miembros del Cuerpo extinguido de Catedráticos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado 1.º del artículo 4.º de dicho Real Decreto, podrán concursar a plazas de